



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Seis de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00373-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente, la respuesta al oficio N° 415 del 3 de julio de 2020 dada por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS CORTÉS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS NRO. SS FIJADO HOY
EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 2° DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ,
ANT. EL DIA 17 4 AGO 2020 A LAS 8:00
GLORIA PATRICIA QUINTERO TABARES
SECRETARIA